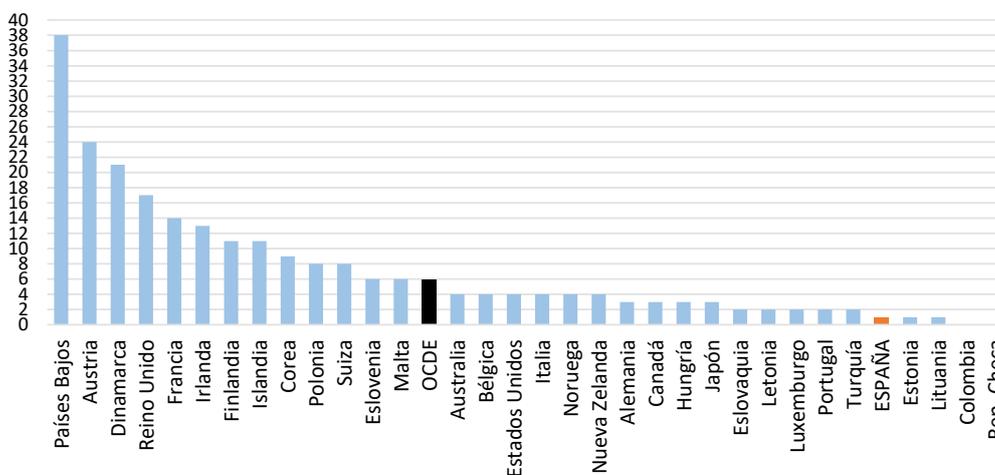


La vivienda de alquiler social: escasez de una oferta adecuada

Fecha de publicación: 17.01.2022

La política de vivienda en España se ha centrado históricamente en fomentar y facilitar el acceso a la propiedad a través de la vivienda protegida de promoción privada, siendo residual la promoción de viviendas de titularidad pública, de alquiler social, destinadas a aquellos hogares sin recursos suficientes para acceder a una vivienda adecuada en condiciones de mercado. El giro hacia el fomento del alquiler en los últimos planes estatales de vivienda ha tenido su reflejo en un repunte de la vivienda protegida de alquiler sin opción a compra, pero en un contexto de mínimos históricos de producción de vivienda protegida en el que sigue siendo mayoritaria la vivienda protegida en propiedad de promoción privada. Así, el parque de vivienda pública de alquiler social, con un peso sobre el total de hogares inferior al 2 por 100, no permite una oferta adecuada para, junto a otros instrumentos de la política de vivienda, abordar las necesidades residenciales de la demanda excluida del mercado y avanzar en la garantía del derecho a una vivienda digna y adecuada.

Porcentaje de viviendas de alquiler social sobre el total de viviendas



Fuente: *Affordable Housing Database* (OCDE), Datos: 2018. Extracción: 5.05.2021.

Junto a las consideraciones sobre el carácter coyuntural de las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar el acceso y mantenimiento de la vivienda en el contexto de crisis por COVID-19, su alcance o sobre las posibles consecuencias indeseadas de su aplicación a medio y largo plazo, no cabe duda de que la pandemia ha enfatizado la importancia de disponer de un parque suficiente de vivienda de alquiler social, sin menoscabo de otros instrumentos de política de vivienda.

La complejidad de los problemas vinculados a la vivienda está dilatando la aprobación del Anteproyecto de Ley estatal por el Derecho a la vivienda, mientras sigue abierto el debate sobre la intervención pública en el mercado del alquiler. (*Extraído de [Memoria CES 2020](#).*)

Para más información sobre el tema de la vivienda, véase [Memoria CES 2020, pág. 587 a 610](#).